GOBERNACION

El Senadory Cámara de Diputados de la Trovincia de Buenos Aires sancionan confuerza de

Ley 12759

Leyes 12.328 y 12.330 de Expropiación de Inmuebles ubicados en el Partido de La Matanza, a partir de las fechas de sus respectivos vencimientos.

Art. 2°.- Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires en la ciudad de La Plata a los veinte días del mes de setiembre de dos mil uno.

ALDO O: SAN PEDRO
Presidente
H. Camara de Diputados Proy. Bs. As.

JOAN CARLAS LOPEZ Secretário Legielativo (L.J. de Diputados Poia, de 85, 43

E-196-01-02

EGISLATURA OF THE SIGNATURA OF THE SIGNA

ING. FEL PE C. SOLA PREDIDENTE Indiana C. C. C. C. SOLA PREDIDENTE Indiana C. C. SOLA PREDIDENTE Indiana C. Sola I

Secretario Acyrisiativo Republica de Gueros Aires